UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Santiago, Junio de 1948.

R. P.
Superior
Colegio
Santiago.-

Muy estimado P.:

En mil novecientos cuarenta y ocho, cuando se fundó nuestra Escuela de Pedagogía en esta Universidad Católica, se hizo la fundación a base de una renta anual que daría Dn. Vicente García Huidobro, pero la cual no alcanzaría sino para una pequeña parte del gasto; y de una subvención de los Colegios Particulares Católicos de hombres y de mujeres, de I0$ por alumno matrículado, que podría agregarse al costo de la matrícula, y que en comparación con esta no significaba un aumento muy sensible; ha llegado el caso de recordarles este compromiso básico, sin cuyo cumplimiento es imposible sostener la Escuela, pues actualmente deja un déficit muy considerablesque hace muy difícil el desarrollo y el funcionamiento normal de la Escuela.

Cuando realizó su viaje a Roma en I946, S. Emo. Rmo. el Cardenal José María Caro, Gran Canciller de esta Universidad, el Sr. Prefecto de la Sagrada Congregación de Universidades y Seminarios, nos urgió más que en ninguna otra cosa en la Escuela de Pedagogía, estimándola como la suprema necesidad actual y la enseñanza secundaria católica en todos los países,la más importante preocupación de la Iglesia en la hora actual,para que sus maestros alcancen el mayor grado de preparación posible y no queden rezagados en este punto, sino que levanten sus colegios al más alto grado de progreso educactivo tanto en lo religioso y moral, como en la pedagogía y sus métodos.

Ciertamente, entre las obras de caridad que su colegio puede realizar en bien del mismo colegio, de sus alumnos y de la Iglesia en general, es esta, que nuestros colegios católicos generosamente acordarán.

Esperando que sea bien acogida la insinuación de esta carta, que S. Ema. Rvma. el Sr. Cardenal, el Emo. y Rmo. Sr. Nuncio Apostólico apoyan decididamente, y agradeciéndole de ante-mano su benevolencia se subscribe de Ud. su afmo. xxx.Cap. y S. S.

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Carlos Casanueva.
Rector.